



Asamblea General

Distr. general
26 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

28º período de sesiones

Tema 7 de la agenda

**Situación de los derechos humanos en Palestina
y otros territorios árabes ocupados**

Informe de la comisión de investigación internacional independiente, establecida en virtud de la resolución S-21/1 del Consejo de Derechos Humanos*

Nota de la Secretaría

1. En su resolución S-21/1, el Consejo de Derechos Humanos decidió establecer una comisión de investigación internacional e independiente para que investigara todas las violaciones del derecho internacional humanitario y del derecho internacional de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, especialmente en la Franja de Gaza ocupada, en el contexto de las operaciones militares realizadas desde el 13 de junio de 2014, tanto antes como durante o después de estas, a fin de establecer los hechos y circunstancias de dichas violaciones y de los crímenes cometidos e identificar a los responsables, formulando recomendaciones, tanto sobre medidas en materia de rendición de cuentas, con vistas a evitar y erradicar la impunidad, garantizando así la exigencia de responsabilidades a los autores, como sobre medios y formas de proteger a los civiles frente a nuevos ataques, y decidió también que dicha comisión informara al Consejo en su 28º período de sesiones.

2. El 9 de marzo de 2015, la Presidenta de la comisión de investigación remitió una carta al Presidente del Consejo de Derechos Humanos en la que invitaba al Consejo a que considerara la posibilidad de posponer la presentación y exposición del mencionado informe hasta junio de 2015. La petición de un plazo adicional para preparar el informe se basaba en la necesidad de la comisión de realizar ajustes en su labor debido a la reciente renuncia de su anterior presidente y de analizar con la mayor objetividad el elevado número de comunicaciones y documentos adicionales recibidos de ambas partes en las semanas precedentes en relación con la dimensión de investigación de su mandato.

* Documento presentado con retraso.



3. En su 32ª sesión, celebrada el 16 de marzo de 2015, el Consejo de Derechos Humanos decidió por consenso que la comisión de investigación presentara una breve actualización oral al Consejo el 23 de marzo de 2015, durante su 28º período de sesiones, y que el Consejo examinaría el informe de la comisión en su 29º período de sesiones.
